

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

JF./pb.

Exp. N°600-680-19

DECRETO N° 9756 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 JUL. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Vocal Social del Instituto de Vivienda y urbanismo de Jujuy; y

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

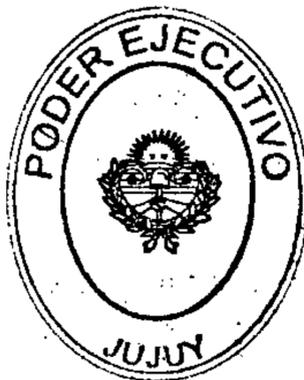
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

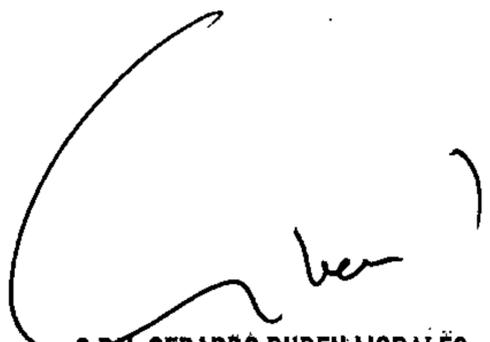
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Licenciado en Trabajo Social **GUSTAVO RICARDO MURO** al cargo de Vocal Social del Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy, agradeciéndole los servicios prestados.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, pase a toma de razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase sucesivamente a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal e Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy; para su conocimiento y demás efectos de su competencia. Cumplido vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-


C.P.N. **JORGE RAÚL RIZZOTTI**
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C.P.N. **GERARDO RUBÉN MORALES**
GOBERNADOR